

Curso 2023-2024



Ayuntamiento de Íscar
Plaza Mayor, nº 1
47420 – Íscar (Valladolid)
Tlf. : 983.61.10.03

Escuela Municipal de Música
C/ Eras,38
47420 – ÍSCAR (Valladolid)
Tlf: 983.61.26.64

MATRICULA

(Del 22 al 28 de Septiembre del 2023 ambos inclusive)

DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA:

Nombre y Apellidos	
Fecha de nacimiento	
DNI	
DOMICILIO	
LOCALIDAD Y C.P.	
TELEFONOS	
e-mail	

DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA	
DNI	
IBAN	

AUTORIZACIÓN BANCARIA:

Autorizo los pagos de los recibos que sean presentados por el gestor de la Escuela Municipal de música de Íscar. Y en prueba de conformidad con lo establecido, previa lectura de este documento y de normativa, el Titular de la cuenta firma el presente documento.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Fotocopia D.N.I. (titular de la cuenta) Fotocopia Cartilla del Banco:

Firma del/la titular de la cuenta,

Íscar, a _____ de _____ de 20__.

El arriba firmante, como padre madre o tutor del alumno/a;

Autoriza:

Que el alumno/a aparezca en las fotografías y videos que se realicen en las distintas actividades que lleve a cabo. La utilización de estas grabaciones y fotografías será en el ámbito docente y municipal (colegio, publicaciones escolares y Ayuntamiento). En caso contrario por favor hágalo constar mediante escrito remitido en el Registro Municipal.

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este documento asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

MODALIDADES MUSICALES:

PRIMER CICLO MUSICA Y MOVIMIENTO

1º NACIDOS EN 2020	2º NACIDOS 2019	3º NACIDOS 2018	4º NACIDOS 2017	5º NACIDOS 2016

SEGUNDO CICLO GRADO ELEMENTAL

Asignaturas Obligatorias:

Primer y segundo curso. Lenguaje Musical 2h e Instrumento, Conjunto instrumental 1h.

Tercer y Cuarto Curso. Lenguaje Musical 2h, Instrumento, Conjunto instrumental 1h y Coro 1 h.

INSTRUMENTO:1..... 2.....

(Deberá elegir dos instrumentos por orden de preferencia)

TERCER CICLO ADULTOS Y POSGRADO ASIGNATURAS OCTATIVAS

- Lenguaje Musical
- Agrupación
- Batucada
- Big Band
- INSTRUMENTO:1..... 2.....

Instrumentos que se impartirán: Flauta Travesera, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Bombardino, Trompa, Tuba, Percusión, Piano, Violonchelo, Guitarra Clásica, y Dulzaina.

Curso 2023-2024



Ayuntamiento de Íscar
Plaza Mayor, nº 1
47420 – Íscar (Valladolid)
Tlf. : 983.61.10.03

Escuela Municipal de Música
C/ Eras,38
47420 – ÍSCAR (Valladolid)
Tlf: 983.61.26.64

Desde la Escuela Municipal de Música de Íscar les informamos que, a partir del próximo mes de enero de 2024, se procederá a incrementar las cuotas mensuales de los alumnos, con el fin de adecuar el coste a los gastos del servicio.

Desde el año 2010 no se ha producido ningún incremento en las citadas cuotas, pero debido a la subida generalizada en el índice de precios, para garantizar un buen servicio, nos vemos obligados a realizar esta subida.

CICLO	2023		2024	
1º CICLO MÚSICA Y MOVIMIENTO	28 €		33 €	
2º CICLO GRADO ELEMENTAL	56 €	93 € 2º Instrumento	61 €	103 € 2º Instrumento
3º CICLO SOLO INSTRUMENTAL	37 €	74 € 2º Instrumento	42 €	84 € 2º Instrumento
BATUKADA	16 €		18 €	

Actualización anual de precios. Para evitar mayores perjuicios, y para lo sucesivo, a partir del curso 2024/25, los precios de las cuotas se incrementarán conforme al IPC

INCUMPLIMIENTOS

- El solicitante autoriza, si existen cantidades impagadas y gastos, a que estas puedan cobrarse de su cuenta corriente
- El solicitante conoce y acepta que sus impagos generan la obligación de pagar los gastos que ocasiona por cada recibo impagado en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados al Ayuntamiento.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El alumno/a acepta:

- El Ayuntamiento, su personal y/o profesores de la actividad no serán responsables de la pérdida o robo de cualquiera de los bienes pertenecientes a los usuarios.
- El Ayuntamiento, su persona y/o profesores de la actividad no serán responsables de los daños personales, en el grado que fuere, o de las lesiones que se produzcan en el interior de todas sus instalaciones como resultado de la utilización de sus espacios y equipos.

FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO/A.

- El alumnos/a Para darse de baja se deberá de notificar por escrito con el correspondiente formulario facilitado por la dirección del centro una semana antes de terminar el mes en curso.
- El Ayuntamiento podrá suspender definitivamente la condición de alumno/a:
 - Si ha incumplido gravemente cualquiera de las normas del centro.
 - Si la conducta del alumno/a ha sido objeto de queja por parte de otro/a alumno/a.
 - Si alguna de las cuotas no ha sido satisfecha después de la fecha de su vencimiento. El alumno/a asumirá el coste de la devolución de los recibos impagados en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados al Ayuntamiento.
 - Faltas de asistencia.
 - Cuando el número de inscritos sea inferior a los marcados en las normas de la actividad, se procederá a su suspensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de datos (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada al Ayuntamiento de Íscar, responsable del tratamiento, serán tratados para la finalidad del mismo, para lo que da consentimiento explícito a la posterior publicación de sus datos y conservarlos mientras exista un interés mutuo para ello. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en Plaza Mayor nº1, 47420. Íscar (Valladolid).